



servicios a la ciudadanía
administración de justicia

DIRECTOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ante la noticia que hemos conocido que por el Ministerio de Justicia se ha tomado la decisión de trasladar de forma obligatoria a los compañeros del cuerpo de Auxilio Judicial destinados en Molina de Segura al nuevo Servicio Común General que se creará en la ciudad de Murcia con la puesta en funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial, desde CCOO queremos manifestarle, además de solicitar:

1.- Nuestro profundo rechazo a la medida, y nuestra oposición más contundente a la misma por, además de injusta, ser manifiestamente ilegal.

2.- Nuestro total apoyo al escrito elaborado por la Junta de Personal de Murcia, que han suscrito los trabajadores de dicha región, y que ha sido remitido al Ministerio de Justicia demandando la revocación de dicha medida.

3.- Nuestra reclamación para que al inicio de la reunión de la Mesa Sectorial que se celebrará el próximo 12 de enero de 2010, el Director General se comprometa a retirar esta decisión con carácter inmediato, por ser contraria a la LOPJ, que en su artículo 523 recoge expresamente que no se podrá trasladar, en ningún caso, de municipio a ningún trabajador, y se deberán respetar asimismo sus retribuciones y demás características del puesto de trabajo de origen.

Madrid, 4 de enero de 2010

Flora Martínez García

Secretaria General del Sector Estatal de la Administración de Justicia de CCOO